

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
- 1 DIC. 2015
SEC: S. N° 156 HORA: 14.5.

5502/15
Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-218/15

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2015.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárese Fiesta Nacional a 'La Fiesta del
Montañés' durante el mes de agosto de cada año.

Art. 2º- Institúyase Sede Nacional Permanente de la Fiesta
Nacional del Montañés a la ciudad de San Martín de los Andes,
provincia del Neuquén.

Art. 3º- Inclúyase la misma en el Calendario Turístico
Nacional.

Art. 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted atentamente

